



I CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DE ANDALUCÍA

FECHA

Miércoles, 23 y jueves 24 de octubre de 2013.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

HOTEL MELIA LEBREROS
Calle Luis de Morales, 2,
41018 Sevilla

ORGANIZA

THOMSON REUTERS
ARANZADI

COLABORA



I CONGRESO CONCURSAL DE ANDALUCÍA

DIRIGIDO A:

Todos los profesionales del mundo concursal. Abogados, Auditores, Economistas, Titulares Mercantiles, Censores de cuentas, Bancos y Cajas de Ahorro, asociaciones de consumidores y usuarios. En definitiva, todo aquel que por vocación u obligación se ve inmerso en el Derecho Concursal.

TEXTO INTRODUCTORIO:

El **Derecho concursal es un derecho judicial**. Nunca antes en la historia legislativa española una ley había sido objeto de un desarrollo jurisprudencial tan vertiginoso, hasta el punto de que el operador jurídico está en constante riesgo de quedar desfasado.

Las resoluciones judiciales novedosas, tanto de primera y segunda instancia como de casación, **se suceden sin descanso**: créditos contra la masa, contratos bancarios, patologías de los grupos de sociedades, vaciamiento de la masa por apremios y ejecuciones, modificaciones estructurales, responsabilidad concursal, nuevas formas de conclusión del concurso...El ritmo trabajo diario impide detenerse a estudiar y analizar las últimas corrientes interpretativas, **creando en el profesional la inseguridad de no estar al día**.

Hay que hacer un **alto en el camino, romper la rutina del despacho y actualizarse**. Este torrente de información sólo puede ser encauzado a través de un congreso en el que **de forma pausada se analicen y discutan las novedades legislativas y jurisprudenciales**. ¿Dónde mejor que en Sevilla, con la garantía de calidad de Aranzadi y con ponentes de primer nivel, Magistrados de lo Mercantil y lo Social?

Y es que el I CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DE ANDALUCÍA combina a la perfección **la practicidad de las ponencias** con un **amplio espacio para el debate**. Tras cada mesa se abre un **tiempo para el debate de una hora**, donde el asistente podrá plantear esa duda que en otros foros queda siempre sin respuesta por lo apretado del programa, la distancia con los ponentes o el tinte academicista que coarta la intervención.

Práctico, relajado y cercano. Distinto a todos. Así es el I CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DE ANDALUCÍA. Acérquese y compruébelo. No le defraudará.

CODIRECCIÓN:

Alfonso Muñoz Paredes.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.

Eduardo Gómez López.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Sevilla.

PROGRAMA

Miércoles, 23 de octubre de 2013

09:00 h. Entrega de acreditaciones. Apertura y Presentación del Congreso.

09:30 h. **MESA PRIMERA. SOLUCIONES DE DERECHO PRIVADO A LA CRISIS DE EMPRESA.**

- *Liquidación societaria versus concurso. La declaración-conclusión del concurso. Aspectos procesales del concurso necesario.*
- *Medios oblicuos de capitalización y su reflejo concursal: préstamos participativos. Préstamos sustitutivos del capital y actos con análoga finalidad. Los acuerdos de refinanciación.*

Rafael Fuentes Devesa.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante.

Enrique Sanjuán y Muñoz.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Granada.

10:30 h. Coloquio.

11:30 h. Pausa.

12:00 h. **MESA SEGUNDA. LOS GRUPOS DE SOCIEDADES ANTE EL CONCURSO.**

- *Concepto ¿concursal? del grupo de sociedades.*
- *Acumulación de concursos y consolidación de masas.*
- *El “vampirismo” intra grupo.*
- *Responsabilidad de la matriz por deudas de las filiales. Del levantamiento del velo a la administración de hecho.*
- *Asistencia financiera, modificación estructural y subordinación crediticia.*

Enrique Pinazo Tobes.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Granada.

Alfonso Muñoz Paredes.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.

13:00 h. Coloquio.

14:00 h. Fin de la jornada matinal.

16:00 h. **MESA TERCERA. HONORARIOS Y RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.**

- *El crédito retributivo de la administración concursal: fecha de vencimiento y devengo de intereses. Medios de tutela ante la aprobación del convenio. La integración en una comisión de seguimiento. El art. 176 bis 2.*
- *La responsabilidad de los administradores concursales: acción en interés de la masa e individual de responsabilidad. Naturaleza. Presupuestos. Prescripción. Supuestos.*

Antonio Fuentes Bujalance.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga.

Eduardo Gómez López.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Sevilla.

17:00 h. Coloquio.

17:45 h. Pausa.

18:15 h. **MESA CUARTA. LA HUIDA DEL CONCURSO: LAS EJECUCIONES SEPARADAS.**

- *Efectos sobre las ejecuciones judiciales.*
- *Apremios administrativos: el problema de los embargos indiscriminados. La ejecución administrativa de créditos contra la masa. ¿Privilegio procesal o privilegio sustantivo?*
- *La ejecución hipotecaria. Reflejo concursal de la disociación de la responsabilidad personal y real. Los tiempos concursales del acreedor hipotecario. Su afectación por el convenio.*

Esther Sara Vila.

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Badajoz.

Luis Shaw Morcillo.

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 y de lo Mercantil de Jaén.

19:15 h. Coloquio.

20:00 h. Fin de la jornada.

Jueves, 24 de octubre de 2013

09:30 h. **MESA QUINTA. CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE ETIOLOGÍA CONTRACTUAL.**

- *Contratos de arrendamiento y suministro.*
- *Contratos bancarios. Especial consideración a los contratos de leasing, descuento, factoring, swaps y apertura de crédito.*
- *El contrato de trabajo. Supuestos conflictivos. El ERE.*

Nuria Orellana Cano.

Magistrada de la Audiencia Provincial de Málaga.

Ana María Orellana Cano.

Magistrada. Presidente de la Sección 1ª de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede Sevilla).

10:30 h. Coloquio.

11:30 h. Pausa.

12:00 h. **MESA SEXTA. ASPECTOS PROCESALES.**

- *El crédito concursal. Vías de comunicación del crédito. Incidentes de impugnación. Incidentes resolutorios. La compensación. Incidencia del procedimiento abreviado.*
- *Tutela de los créditos contra la masa. Incidente, ejecución judicial y administrativa. El crédito contra la masa tras el convenio. Reglas para su abono: del principio del vencimiento al art. 176 bis 2.*

José María Blanco Saralegui.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo.

Fernando Caballero García.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Córdoba.

13:00 h. Coloquio.

14:00 h. Fin de la jornada matinal.

16:00 h. **MESA SÉPTIMA. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO.**

- *El convenio. La superación de los límites legales. Convenio de asunción. Las propuestas alternativas: la conversión del crédito en capital o en préstamos participativos. Aprobación parcial del convenio.*
- *La fase de liquidación. Redacción del Plan. La venta de la unidad productiva. La sucesión de empresa.*

Carlos Nieto Delgado.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid.

Rocío Marina Coll.

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Málaga.

17:00 h. Coloquio.

17:45 h. Pausa.

18:15 h. **MESA OCTAVA. MECANISMOS DE ACRECIMIENTO DE BIENES AL CONCURSO: LA REINTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y LA CALIFICACIÓN DE CONCURSO.**

- *Actos rescindibles. Rescisión de garantías, con especial referencia a las contextuales. Rescisión de operaciones societarias. Operaciones intra grupo. El art. 10 LMH. Efectos. Influencia de la aprobación del convenio.*
- *La sentencia de calificación. El principio de congruencia. Delimitación de los pronunciamientos condenatorios, con especial referencia a los grupos de sociedades. Administrador de hecho y apoderado general: delimitación.*

Pedro José Vela Torres.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Juan Francisco Garnica Martín.

Magistrado. Presidente de la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

19:15 h. Coloquio.

19:45 h. Clausura del Congreso.

20:00 h. Fin del Congreso.

E-BOOK A ENTREGAR



LEGISLACION CONCURSAL

Marca: Aranzadi
Autor/es: Ángel Rojo
(Director), Emilio Beltrán,
Ana Belén Campuzano

